



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Anuncio. Expediente 4/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales: suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 89, de 10 de mayo de 2019).

Advertido error material en la publicación de "Anuncio. Expediente 4/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales: suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 89, de 10 de mayo de 2019, con el código de registro 2019-04646, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

A continuación del título del anuncio:

Donde dice:

"Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 1 de abril de 2019, aprobó el expediente número cuatro de modificación de créditos al Presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales"

Debe decir:

"Anuncio

Asunto: aprobación definitiva del expediente 4/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales: suplementos de crédito financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 1 de abril de 2019, aprobó el expediente número cuatro de modificación de créditos al Presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales"

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2019-04991.